



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA ISABEL XILOXOTLA 2024 - 2027

*Hagamos que...*

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA 2024-2027.

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA. CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción IX, 41 fracciones II, VII, XVIII, 42, fracciones II, III y demás relativos y aplicables de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la:

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.

Siendo las 17:00 horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, la Ciudadana Yazmín Jiménez Rugerío, Presidenta Municipal Constitucional de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, declara iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo en la Sede oficial que ocupa la Sala de Sesiones de Cabildos, en la que se constata la asistencia del Presidenta Municipal Constitucional, el Síndico y Regidoras integrantes de Ayuntamiento.

En seguida la Presidenta Municipal pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
7. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
8. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.
9. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA.
10. PROPUESTA, APROBACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE REMUNERACIÓN ECONÓMICA PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO 2024.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA TERCERA REGIDORA 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL: SANTA ISABEL XILOXOTLA SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA PRIMERA REGIDORA 2024-2027 EDUCACIÓN PÚBLICA MA. GUABALUPE PEREZ SANCHEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SANTA ISABEL XILOXOTLA  
2024 - 2027

**Xiloxotla**  
Ayuntamiento  
*K. Hagan*  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
SEGUNDA REGIDORA

**PUNTO UNO.** El Secretario de Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, procede a pasar lista de asistencia de la Presidenta, Síndico Municipal y Regidoras integrantes de ayuntamiento, se procede al pase de lista, encontrándose presentes los siguientes:

1. PRESIDENTA MUNICIPAL: **YAZMIN JIMÉNEZ RUGERIO.** (Presente.)
2. SÍNDICO MUNICIPAL: **AARON FLORES JUÁREZ.** (Presente.)
3. PRIMERA REGIDORA: **MA. GUADALUPE PÉREZ SANCHEZ.** (Presente.)
4. SEGUNDA REGIDORA: **RUBI RUGERIO PÉREZ.** (Presente.)
5. TERCERA REGIDORA: **DULCE IVONE PÉREZ POLVO.** (Presente.)
6. CUARTA REGIDORA: **DANIELA JUAREZ SANDOVAL.** (No presente.)
7. QUINTA REGIDORA: **BEATRIZ SERRANO VAZQUEZ.** (No presente.)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
PRIMERA REGIDORA  
2024-2027  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
MA. GUADALUPE PÉREZ SANCHEZ

**PUNTO DOS.** En vista de que se encuentran presentes cinco integrantes del cabildo, la Presidenta Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, hace; por lo que en términos de los dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo que se procede a desahogar el tercer punto del orden del día.

**PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** En uso de la voz la presidenta municipal informa a este cabildo, que para celebrar la presente sesión Ordinaria, les fue debidamente notificado el orden del día que se presenta, mediante convocatoria de fecha dieciséis y diecisiete de diciembre del presente año mediante oficios número 130 y 136, por lo que una vez que el presente punto de acuerdo fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo, que proceda a la votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el secretario de Ayuntamiento que:

1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027  
*Yazmin Jimenez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
TERCERA REGIDORA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2024-2027



*[Handwritten Signature]*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
SEGUNDA REGIDORA  
2024-2027

- 3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- 4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- 5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO ESTE PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO, Y SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PRESENTA.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRIMERA REGIDORA  
2024-2027  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
MA. GUADALUPE PÉREZ SANCHEZ

**PUNTO CUATRO. PROPUESTA, APROBACION Y EN SU CASO AUTORIZACION DEL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

La Presidenta Municipal en uso de a voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar el organigrama para el ejercicio fiscal 2025, tal y como en este acto se detalla en el anexo uno, consta de una foja útil en hoja tamaño carta, la cual se tiene a la vista como se insertase a la letra de la presente; Por lo que la presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este ayuntamiento, para analizar la aprobación de este Punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario de Ayuntamiento que:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027  
*[Handwritten Signature]*

- 1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- 2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- 3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- 4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- 5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
TERCERA REGIDORA  
2024-2027

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2024-2027  
*[Handwritten Signature]*



*Hagamos que...*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA SEGUNDA REGIDORA 2024-2027

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO EL ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO.**

### PUNTO CINCO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Presidenta Municipal en uso de la voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025, tal y como en este acto se detalla en el **anexo dos**, constante de una foja útil en hoja tamaño carta, la cual se tiene a la vista como se insertase a la letra de la presente; Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este ayuntamiento, para analizar la aprobación de este punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario de Ayuntamiento que:

1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA PRIMERA REGIDORA 2024-2027 EDUCACION PUBLICA MA. GUADALUPE PEREZ SANCHEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA SINDICATURA MUNICIPAL SANTA ISABEL XILOXOTLA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA TERCERA REGIDORA 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOTLA SINDICATURA MUNICIPAL SANTA ISABEL XILOXOTLA PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027





*Hagamos que...*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
SEGUNDA REGIDORA  
2024-2027

## PUNTO SEIS. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Presidenta Municipal en uso de la voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar el tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2025, tal y como en este acto se detalla en el anexo tres, constante de una foja útil en hoja tamaño carta, la cual se tiene a la vista como se insertase a la letra de la presente; Por lo que la presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este ayuntamiento, para analizar la aprobación de este Punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario de Ayuntamiento que:

1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRIMERA REGIDORA  
2024-2027  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
MA. GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
2024-2027

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO.**

## PUNTO SIETE. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Presidenta Municipal en uso de la voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025, tal y como en este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
TERCERA REGIDORA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
SINDICATO MUNICIPAL  
2024-2027





*Hagamos bien*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA SEGUNDA REGIDORA 2024-2027

acto se detalla en el anexo cuatro, constante de una foja útil en hoja tamaño carta, la cual se tiene a la vista como se insertase a la letra de la presente; Por lo que la presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este ayuntamiento, para analizar la aprobación de este Punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario de Ayuntamiento que:

1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA PRIMERA REGIDORA 2024-2027  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA PRESIDENCIA MUNICIPAL EDUCACIÓN PÚBLICA MA. GUADALUPE PÉREZ SANC. 2024-2027

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO EL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO.**

### PUNTO OCHO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA. TLAXCALA.

La Presidenta Municipal en uso de la voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar un Reglamento en Materia de Protección Civil esto derivado de que Protección Civil tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de las personas para este Municipio ante desastres, disminuyendo o eliminando la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y en general el entorno de desastres naturales y antropogénicos, para reducir los riesgos a los que se exponen las personas y los bienes. La responsabilidad del sistema Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla de Protección Civil de dictar medidas para proteger a sus habitantes y su patrimonio. La necesidad de establecer bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de gestión de riesgos y protección civil. El **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla. Tlaxcala**, tal y como en este acto se detalla en el anexo cinco, constante de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA TERCERA REGIDORA 2024-2027

Hagamos que...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2024-2027  
SEGUNDA REGIDORA

veintitrés fojas útiles en hoja tamaño carta escritas por su lado anverso, la cual se tiene a la vista como se insertase a la letra de la presente; Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para analizar la aprobación de este Punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando al Secretario de Ayuntamiento que:

1. La **Presidenta Municipal**, emite su **voto a favor** de este punto de acuerdo.
2. El **Síndico y Representante Legal**, emite su **voto a favor** de este punto de acuerdo.
3. La **Primera Regidora**, emite su **voto a favor** de este punto de acuerdo.
4. La **Segunda Regidora**, emite su **voto a favor** de este punto de acuerdo.
5. La **Tercera Regidora**, emite su **voto a favor** de este punto de acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRIMERA REGIDORA  
2024-2027

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA. TLAXCALA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN EL CABILDO.**

**PUNTO NUEVE. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA.**

La Presidenta Municipal en uso de la voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar el Consejo Consultivo Municipal de Turismo; que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio, tal y como en este acto se detalla:

- Presidenta Consejo: **C.Yazmín Jiménez Rugerio, Presidenta Municipal Constitucional de Santa Isabel Xiloxoxtla.**
- Un representante de los prestadores de servicios turísticos por ramo, reconocidos y registrados en el Estado y que pertenezcan al Municipio con proyección turística;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027  
MA. GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
TERCERA REGIDORA  
2024-2027



Hagamos que...

- La Regidora encargada de la Comisión de Turismo: **C. Beatriz Serrano Vázquez, Quinta Regidora.**
- Los servidores públicos que el Consejo o el Presidente municipal determine, conforme a lo que establezcan las disposiciones reglamentarias

Por lo que la presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este ayuntamiento, para analizar la aprobación de este Punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario de Ayuntamiento que:

1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO.**

**PUNTO DIEZ. PROPUESTA, APROBACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE REMUNERACIÓN ECONÓMICA PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO 2024.**

La Presidenta Municipal en uso de la voz, informa a los integrantes de este Cabildo, que a lo largo del presente ejercicio, existe la necesidad de aprobar y autorizar el pago de remuneración económica para los integrantes de cabildo de este municipio 2024, con un equivalente de veinticinco días, mismos que se otorgan de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, ya que fue presupuestado y autorizado en las partidas presupuestales contempladas en el Presupuesto de Egresos, así como en la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2024 de este municipio; mismo que no afecta la atención de las demandas sociales, ni los activos del municipio y cumple con los criterios de austeridad, equidad y proporcionalidad de la Hacienda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA SINDICATURA MUNICIPAL SEGUNDA REGIDORA 2024-2027



MA. GUADALUPE PEREZ SANCHEZ  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA TERCERA REGIDORA 2024-2027





Hagamos que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA SEGUNDA REGIDORA 2024-2027

Pública Municipal, esto con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 23, 33 fracción I, 40, 72 fracción VII, 73 fracción XIII, 93, 95, 100, 101, 102 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, los artículos 7, 86, 87, 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los Artículos 1, 2, 3, 288, 294 fracción IV y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los artículos 1 y 61 fracción II inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Artículos 93 fracción III, 95, 96 y 97 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, y los artículos 1, 115 fracciones I, II y IV, y 127 fracciones I, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como en este acto se detalla en el anexo cinco, constante de una foja útil en hoja tamaño carta, la cual se tiene a la vista como se insertase a la letra de la presente; Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los Integrantes del Cabildo se tomen el tiempo que sea necesario y prudente puesto que es una facultad de este ayuntamiento, para analizar la aprobación de este Punto de Acuerdo; y por lo que una vez este punto de acuerdo fue debidamente analizado, el Secretario de Ayuntamiento Solicita a los Integrantes de este Cabildo que proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando al Secretario de Ayuntamiento que:

- 1. La Presidenta Municipal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Síndico y Representante Legal, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Primera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Segunda Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. La Tercera Regidora, emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que existen cinco votos a favor, hecho que encuadra en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, CON LO QUE SE TIENE POR APROBADO Y AUTORIZADO EL PAGO DE REMUNERACIÓN ECONOMICA PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO 2024, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES QUE INTEGRAN ESTE CABILDO.

PUNTO ONCE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:30 horas del día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro, se declara por concluida la CUARTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA TERCERA REGIDORA 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA PRIMERA REGIDORA 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA EDUCACION PUBLICA PRESIDENCIA MUNICIPAL GUADALUPE PEREZ-SANCHEZ 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA ISABEL XILOXOXTLA SINDICATURA MUNICIPAL 2024-2027





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA ISABEL XILOXOXTLA 2024-2027

10  
**Xiloxoxxtla**  
Ayuntamiento 2024-2027

*Hagamos que suceda!*

SESION EXTRAORDINARIA de Cabildo del Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlaxcala, firmando de conformidad con ella, los integrantes presentes de este cabildo, ante el Secretario de Ayuntamiento. **CERTIFICA Y HACE CONSTAR.**

*Yazmin Jimenez*



**C. YAZMIN JIMENEZ RUGERIO.** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENTA MUNICIPAL COSNTITUCIONAL** SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027

*C. Aaron Flores Juarez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**C. AARON FLORES JUAREZ** SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
**SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL.** SINDICATURA MUNICIPAL  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**C. MA. GUADALUPE PÉREZ SANCHEZ.** SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
**PRIMERA REGIDORA.**  
2024-2027  
EDUCACION PUBLICA  
**MA. GUADALUPE PÉREZ SANCHEZ**



**C. RUBI RUGERIO PEREZ**  
**SEGUNDA REGIDORA.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA ISABEL XILOXOXTLA**  
**SEGUNDA REGIDORA**  
2024-2027

**C. DULCE IVONE PEREZ POLVO.**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**TERCERA REGIDORA.**  
SANTA ISABEL XILOXOXTLA  
TERCERA REGIDORA  
2024-2027

**C. DANIELA JUAREZ SANDOVAL.**  
**CUARTA REGIDORA.**

**C. BEATRIZ SERRANO VAZQUEZ.**  
**QUINTA REGIDORA.**



MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.  
 RFC: MS1950816SW0  
 CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NÚMERO	NOMBRE	ANUAL 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
8.4.2	FONDO DE COMPENSACION ISAN	95,046.00	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50	7,920.50
8.4.3	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,847,165.00	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42	153,930.42
8.4.5	OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUMAS</b>		<b>39,690,649.48</b>	<b>3,300,053.75</b>	<b>3,300,053.75</b>	<b>3,298,893.75</b>	<b>3,298,093.75</b>	<b>3,298,993.75</b>	<b>3,298,993.75</b>	<b>3,298,993.75</b>	<b>3,298,993.75</b>	<b>3,298,993.75</b>	<b>3,298,193.75</b>	<b>3,298,193.75</b>	<b>3,298,993.75</b>

*Jazmin Jimenez*  
 C. YAZMIN JIMENEZ RUGERIO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL



*C. Aaron Flores Juarez*  
 C. AARON FLORES JUAREZ  
 SINDICO MUNICIPAL



L.A.E. BERENICE TEYOTL FLORES  
 TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2024-2027

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 2024-2027



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 PRIMERA REGIDORA  
 2024-2027  
 MA. GUADALUPE PEREZ SANCHEZ



~~AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 PRIMERA REGIDORA  
 2024-2027~~



~~H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 TERCERA REGIDORA  
 2024-2027~~



ANEXO A: TABLA "B"

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.  
RFC: MS1950816SWO

PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL CALENDARIZADO DEL PERIODO: 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Número	NOMBRE DE LA CUENTA	ANUAL 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3.2.6.1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	35,000.00	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
3.2.9.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1.1	AUDIOTIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.3.1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA,	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.4.1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.6.1	SERVICIOS DE APOYO ADWVO.	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3.3.8.1	FOTOCOPIADO	72,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
3.4.1.1	SERVICIOS DE VIGILANCIA	32,000.00	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67
3.4.1.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	32,000.00	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67
3.5.1.1	CONSERVACIÓN Y MANITTO. MENOR DE INMUEBLES	21,600.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
3.5.3.1	INSTALACIÓN, REP. Y MANITTO. EQ. DE COMPUTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.5.5.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANS.	723,292.38	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37	60,274.37
3.5.7.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANITTO. MAQUINARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.5.8.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.5.9.1	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6.1.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MED.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6.4.1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.6.6.1	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN POR INTERNET	182,400.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00	15,200.00
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
3.7.5.1	VIÁTICOS EN EL PAIS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
3.8.2.1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,025,110.19	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18	168,759.18
3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	553,100.19	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68	46,091.68
3.9.4.1	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMITE.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.9.8.1	PREPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3.9.8.1	TRANSFERENCIAS	770,000.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00	64,250.00
4.2.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FED. Y MUNIC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.1.1	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.1.1	SUBSIDIOS A ENTIDADES OPERATIVAS Y MUNICIPIOS	118,000.00	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33	9,833.33
4.4.1.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	620,000.00	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67	51,666.67
4.4.3.1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2,000.00	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67
4.4.5.1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE FINES DE LUERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.5.1	BIENES MATERIALES	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
5.1.5.1	AVIAMENTO CONSTITUCIONAL	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
5.1.5.1	EQUIPO DE COM. DE SANTA ISABEL XILOXOTLA	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
5.1.5.1	INFORMACIÓN	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67
5.1.5.1	OBRA PUBLICA	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42	678,564.42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
MUNICIPIO DE TLAXCALA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
MUNICIPIO DE TLAXCALA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
MUNICIPIO DE TLAXCALA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
MUNICIPIO DE TLAXCALA  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA ISABEL XILOXOTLA  
MUNICIPIO DE TLAXCALA  
2024-2027

U... ..

ANEXO A: TABLA "B"

MUNICIPIO DE SANTA ISABEL XILOXOTLA, TLAXCALA.  
 RFC: MSI950816SW0  
 PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL CALENDARIZADO DEL PERIODO: 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Número	Nombre de la Cuenta	ANUAL 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6.1.4.2	CONST. OBRAS D/URBAN. P/LA DOT. D/SERV.	8,142,773.00 39,590,549.48	678,564.42 3,299,212.46	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47	678,564.42 3,322,887.47

*Yazmin Jimenez*  
 C. YAZMIN JIMENEZ RUGERIO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 2024-2027

*C. Aaron Flores Juarez*  
 C. AARON FLORES JUAREZ  
 SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 2024-27



L.A.E. BERENICE TEYOYOTL FLORES  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 TESORERERIA MUNICIPAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 2024-27



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 PRIMERA REGIDORA  
 2024-2027  
 M.A. GUADALUPE PEREZ SANCHEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 SEGUNDA REGIDORA  
 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 SANTA ISABEL XILOXOTLA  
 TERCERA REGIDORA  
 2024-2027